CREAR CLIENTE

ACTORES

REQUERIMIENTO

Usuario con rol de *vendedor* Sistema

RF_2: el usuario con rol de *vendedor* podrá crear nuevos *clientes*, a través de un formulario que pedirá la información del nuevo *cliente*. Tal formulario estará disponible en la interfaz de escritorio. El *sistema* verificará que todos los campos obligatorios estén completos y correctamente diligenciados; en caso de que algún campo no haya cumplido los lineamientos anteriores, el *sistema* lo marcará con color rojo e indicará el error para facilitar su corrección.

DESCRIPCIÓN

Este caso de uso permite que un usuario con rol de *vendedor* cree un nuevo cliente en el sistema. Este proceso implica el ingreso de información básica y la validación de los datos ingresados. Una vez completado, el sistema almacena los datos y envía un mensaje de confirmación.

PRECONDICIONES

- El usuario con rol de *vendedor* debe estar en el módulo principal.
- El sistema debe tener acceso al módulo de clientes.

FLUJO NORMAL

- 1. {VISUALIZAR LISTA DE CLIENTES}
- 2. El usuario presiona el botón "Agregar cliente" (ícono +), ubicado en la parte superior de la interfaz.
- 3. El *sistema* muestra el formulario de registro del cliente en una ventana flotante. Este formulario en un inicio muestra sólo el campo de *tipo de persona*, que posee dos opciones: "Persona natural" y "Persona jurídica".
 - a. El usuario oprime el botón "regresar", ubicado en la parte superior del formulario.
 - i. Si el usuario ya llenó alguno de los datos en los campos, se muestra una ventana de confirmación que enuncia "¿Desea salir? Los datos ingresados se eliminarán". Las dos opciones que aparecen son "Descartar cambios" y "Continuar editando".
 - 1. Si el usuario escoge la opción "Descartar cambios", la ventana de confirmación desaparece, el *sistema* cierra la ventana flotante y muestra la lista de clientes.
 - 2. Si el usuario escoge la opción "Continuar editando", la ventana de confirmación desaparece y se puede continuar con la creación del cliente.
 - b. Si el usuario selecciona la opción "persona natural" en el campo tipo de persona, el sistema muestra los siguientes campos: primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, tipo de documento, número de documento, número telefónico, dirección y correo electrónico. Además, en la parte inferior del formulario, aparece el botón de "Crear".
 - c. Si el usuario selecciona la opción "persona jurídica" en el campo tipo de

persona, el sistema muestra los siguientes campos: razón social, tipo de documento, NIT, número telefónico, dirección y correo electrónico. Además, en la parte inferior del formulario, aparece el botón de "Crear".

- 4. El usuario llena por lo menos los datos obligatorios del cliente a registrar, a saber: tipo de persona (natural o jurídica), tipo de documento, número de documento, primer nombre y primer apellido (para la persona natural), razón social (para la persona jurídica) y correo electrónico.
 - a. Si el usuario ingresa algún carácter no numérico en el campo de "número de documento", el *sistema* no lo registra y tampoco lo muestra en el campo. Este campo está limitado con un máximo de 12 caracteres numéricos.
 - b. Si el usuario ingresa algún carácter no numérico en el campo de "número telefónico", el *sistema* no lo registra y tampoco lo muestra en el campo. Este campo está limitado con un máximo de 10 caracteres numéricos.
 - c. Si el usuario trata de ingresar algún carácter no perteneciente al abecedario español en los campos relacionados al nombre, el sistema no lo registra y tampoco lo muestra en el campo.
 - d. Si el usuario trata de ingresar más de 30 caracteres en los campos relacionados con el nombre o más de 50 caracteres en el campo "razón social", el sistema no registra los caracteres excedentes y tampoco los muestra en el campo.
 - e. Si el usuario cambia la opción en el campo *tipo de persona,* se limpian los demás campos.
 - Si el usuario selecciona la opción "persona natural", se oculta el campo "razón social" y se muestran los campos relacionados al nombre.
 - ii. Si el usuario selecciona la opción "persona jurídica", se ocultan los campos relacionados con el nombre, se muestra el campo de *razón social* y el *sistema* define el campo "tipo de documento" como NIT de forma automática, además de inhabilitar esta opción.
- 5. El sistema valida los datos ingresados.
 - a. Si el usuario deja campos obligatorios sin completar, el *sistema* resalta en rojo los campos que no se completaron debidamente y muestra el mensaje "Este campo es obligatorio" en cada uno.
 - →vuelve al punto 4.
 - Si el usuario ingresa un correo no válido, el sistema resalta el campo del correo electrónico en rojo; además, muestra el siguiente mensaje de error: "El correo no es válido"
 - →vuelve al punto 4.
- 6. El sistema verifica que el número de documento no esté registrado.
 - a. Si el número de documento ya se encuentra registrado en la base de datos, el sistema resalta el campo del número de documento en rojo y muestra el siguiente mensaje de error: "El número de documento ya se encuentra registrado".
 - →vuelve al punto 4.
- 7. El sistema guarda el nuevo cliente en la base de datos.
- 8. El *sistema* muestra en pantalla una ventana flotante con la confirmación del registro que enuncia "El cliente ha sido registrado satisfactoriamente".
- 9. El usuario oprime el botón "OK" de la ventana flotante y esta desaparece.
- 10. (VISUALIZAR LISTA DE CLIENTES)

POSTCONDICIONES

- El vendedor vuelve a la sección de la lista de clientes, ahora con la información

actualizada.

NOTAS

 El correo electrónico debe estar limitado a 254 caracteres para asegurar la compatibilidad con los estándares del formato de correo electrónico RFC5321 y RFC5322.